



# **FNAMEC**

FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA  
DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.

Informe de actividades correspondiente al mes de Abril de 2022 de la Comisión Nacional de Síndicos y la Vicepresidencia Fiscal presididas por el Dr. y M.I. Pedro Solís Arrazola.

Se enviaron los siguientes comunicados a través del correo electrónico y a los diversos grupos de redes sociales de nuestra FNAMEC:

1. El día 01 de abril comunicado de la Vicepresidencia fiscal sobre el tema de devolución automática para ISR, publicada a través de Sisthemis Online.
2. El día 03 de abril la convocatoria a la primera reunión periódica PRODECON-INFONAVIT a celebrarse el 21 de abril de 2022 de manera virtual.
3. El día 04 de abril comunicado de vicepresidencia fiscal sisthemis online sobre la emisión de comprobantes fiscales para público en general del Resico.
4. El día 04 de abril comunicado de la comisión nacional de síndicos acerca del tratamiento a considerar de las personas físicas del sector primario que sobrepasen los ingresos de \$900,000 pesos en Resico.
5. El día 04 de abril invitación de prodecon a participar en la jornada de actualización fiscal 2022.
6. El día 04 de abril comunicado de síndicos sobre el estímulo de combustible en la zona norte fronteriza.
7. El día 07 de abril se envía el informe correspondiente al mes de marzo 2022 de la comisión nacional de síndicos y vicepresidencia fiscal.
8. El día 08 de abril comunicado sobre la obligatoriedad de los requisitos para que el acreditamiento de IVA en personas físicas en Resico.
9. El día 08 de abril comunicado de vicepresidencia fiscal sisthemis online sobre las cuotas de IEPS de combustibles no son objetos de IVA.
10. El día 11 de abril comunicado de vicepresidencia fiscal sisthemis online acerca de los gastos comunes de propiedad en condominio, así como el comunicado acerca de que es lo que te puede embargar el fisco.
11. El día 18 de abril comunicado de comisión nacional de síndicos sobre actualización de medios de contacto, así como dar a conocer algún dato faltante por registrar para personas físicas Resico.



# FNAMECP

FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA  
DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.

12. El día 25 de abril comunicado de vicepresidencia fiscal sobre la coordinación fiscal a nivel global y sus beneficios en la recaudación.
13. El día 25 de abril comunicado de la comisión nacional de síndicos sisthemis online en donde el sat aclara dudas sobre el beneficiario controlador y la administración publica federal.
14. El día 27 de abril comunicado de la comisión nacional de síndicos sisthemis sobre la excepción de retención a resicos personas físicas AGAPES, en donde se emite una regla de la RMF para 2022, que exenta de la retención a estos contribuyentes.
15. El día 29 de abril comunicado comisión nacional de síndicos sobre el nuevo requisito para comprobantes de domicilio en personas morales.
16. El día 29 de abril comunicado de vicepresidencia fiscal y la comisión nacional de síndicos sobre la base para el cálculo de PTU.
17. El día 29 de abril comunicado de comisión nacional de síndicos, tercera resolución de modificaciones a la miscelánea fiscal para 2022.

Siguiendo con las actividades:

- I. Estuvimos presentes en la reunión con Prodecon -Infonavit que se llevo a cabo el día 21 de abril y en nustra representación acudió la Secretaria de dicha Comisión L.C. y M.I. Claudia Nohema Yu Muñoz en compañía de Nuestro Sr. Presidente el C.P.C. Raúl Eduardo Favela Montes, así como Lic. Gerardo Martinez y Alejandro Tenorio, abordando diversas problemáticas que se tiene con el Infonavit, entre ellos el Dictamen por contador público autorizado: en este punto se logró que la autoridad emitirá un comunicado en el que se precisará que la documentación para el cumplimiento de la NEC, será en virtud de los requisitos que estuvieron vigentes en el momento en que se presentó la solicitud para obtener el registro para dictaminar; por lo tanto, a quienes en su momento no era requisito entregar la Certificación con el Reconocimiento de Idoneidad que otorga la Secretaría de Educación Pública, ya no les deberán solicitar así como el reconocimiento del documento emitido por el SICOP como valido siempre y cuando el dictaminador cuente con el certificado de idoneidad. Seguimiento a la problemática de depuración de créditos fiscales expuesta en la primera reunión periódica celebrada en 2021, acordando que en breve harían la



**FNAMECP**

FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA  
DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.

depuración correspondiente de estos créditos y por ultimo el desconocimiento de créditos fiscales. Todo esto informado en su momento por la comisión de seguridad social.

**“Por una contaduría pública mexicana con calidad internacional”**

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2022

ATENTAMENTE

**Dr. y M.I. Pedro Solís Arrazola**

**Presidente de la comisión**